



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000555, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a desarrollar herramientas para incluir el impacto de diferencial que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales tienen en mujeres y hombres, formar en perspectiva de género a los profesionales que intervienen en salud laboral e instar al Gobierno a garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000568, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta para que respalde la iniciativa del Proyecto-Tradición-Transmisión-Transgresión a celebrar en Ayllón dotándola de una subvención directa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno exhortándole a destinar a la Comunidad al menos la mitad de los fondos que se prevea destinar a las medidas previstas en el Acuerdo de Gobierno para revertir la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000882, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un complemento retributivo para los empleados públicos que teletrabajen y se trasladen a un municipio de menos de 500 habitantes durante 3 años mínimo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	11590
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11590
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11590
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11590
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para solicitar que solo permanezcan en la sala los procuradores que vayan a intervenir en el debate.	11590
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que pueden abandonar libremente la sala los miembros de la Comisión que no vayan a intervenir y que se realizará un receso al finalizar el debate de todas las PNL para facilitar la reincorporación y proceder a la votación. Así mismo comunica la retirada de la PNL 555.	11590
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000568.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura el primer punto del orden del día.	11591
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11591
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11593
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	11595
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11597
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000570.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al segundo punto del orden del día.	11599
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11599
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	11602
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	11604



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11606
Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000882.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11608
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista), para presentar la proposición no de ley.	11609
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	11611
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	11613
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11614
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, y tras su lectura por parte del secretario, la Proposición No de Ley número 568. Es rechazada.	11618
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, y tras su lectura por parte del secretario, la Proposición No de Ley número 570. Es aprobada.	11618
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, y tras su lectura por parte del secretario, la Proposición No de Ley número 882. Es rechazada.	11619
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	11619
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	11619



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a la sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, incluso hasta en el momento de intervenir. Pasamos, a continuación, a dar el turno de palabra a los diferentes grupos parlamentarios para que nos comuniquen si hay alguna sustitución. ¿Señor Briones, por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Sí, hay una sustitución. Doña Laura Pelegrina sustituye a don Luis Fernández Bayón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Grupo Mixto, no tenemos a nadie. ¿Grupos Ciudadanos? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Buenos días, presidente. María José Ortega Gómez sustituye a Smara Morala Prieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. ¿Señor Briones?

PNL/000555 (Retirada)

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Buenos días de nuevo, señor presidente. Nosotros, si les parece bien a los grupos, vamos a retirar o vamos a proponer la retirada de la primera proposición no de ley, la PNL 555. Y también, si me permiten, en aras también a lo que estamos manifestando en las diversas Comisiones, aunque creo que hay que ir flexibilizando poco a poco las medidas, vamos a proponer que solamente se queden los que van a intervenir en las proposiciones no de ley en toda la Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bueno, son ustedes todos muy libres de... de poder abandonar la... la sala durante el debate de las proposiciones no de ley, aquellos que no vayan a intervenir, y yo, para facilitar esa... esa posibilidad al que quiera... al que quiera ejercerla, haremos un par de minutos de receso, acumulan... al final del debate de todas las... de todas las PNL que... que vamos a tratar esta mañana, y las votaremos todas conjuntamente al final, y haremos un par de minutos de receso, como digo, entre el final del último debate y la votación... y la votación de... de todas ellas, ¿eh?, si les parece bien.



Y, a continuación, por el... ya que se retira el primer punto del orden del día, es un orden del día que pasa a estar compuesto por tres puntos, en vez de por cuatro, como estaba originalmente. Por lo tanto, para la lectura del primer punto del orden del día, antiguo segundo, damos la palabra al señor secretario.

PNL/000568

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día (previamente segundo), es la **Proposición No de Ley número 568, presentada por la señora Procuradora doña Alicia Palomo Sebastián y los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Sergio Iglesias Herrera y don Luis Briones Martínez, para instar a la Junta para que respalde la iniciativa del Proyecto-Tradición-Transmisión-Transgresión a celebrar en Ayllón dotándola con una subvención directa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación del... de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, doña Alicia Palomo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero que quiero mencionar, antes de pasar a la exposición de motivos de esta iniciativa, es que fue presentada el treinta de abril del dos mil veinte, está publicada. Estaba previsto que este proyecto en Ayllón se pudiera realizar en octubre del año dos mil veinte. Entre medias, ya todos sabemos, media la pandemia, con lo cual queda suspendido este evento, pero momentáneamente, porque, después de hablar con el propio Ayuntamiento de Ayllón, también con los organizadores de este importante encuentro en la provincia de Segovia, queda aplazado a octubre de dos mil veintiuno, por lo cual esta iniciativa estaría plenamente vigente, y la estaríamos debatiendo hoy, para la que les pediré, después de la exposición de motivos, su apoyo y voto favorable para que se pueda desarrollar en el mes de octubre de este año en curso.

Para entender el por qué una iniciativa de este tipo y por qué en la Comisión de Presidencia, hay que situarnos un poco en los antecedentes y saber cuáles son las peculiaridades y la idiosincrasia del municipio de Ayllón y toda la comarca, y toda la repercusión que puede tener el que se desarrolle un evento de estas características con dimensión internacional en... en esta localidad de Segovia.

La localidad segoviana de Ayllón se sitúa al nordeste de la provincia de Segovia, constituyendo frontera con Guadalajara y Soria. Atiende a siete localidades integradas en su municipio, cuya población media es poco más de 10 habitantes por pedanía. Es centro de servicios de una comarca gravemente azotada por la despoblación, con censos medios inferiores a 50 habitantes. Es de tradición agrícola ganadera, ha visto la comarca de Ayllón cómo los cupos lácteos de los ochenta han supuesto el cierre



de todas las granjas lecheras, cómo la Política Agraria Común haya fomentado unos hábitos agrícolas que concentran el secano en manos de no más de 20 productores, que, además, han cesado en las explotaciones de los rebaños tradicionales de oveja, quedando menos de 10 en todo el municipio.

La nueva ganadería se manifiesta, a día de hoy, en granjas de empresarios que desarrollan el negocio de producción intensiva de las integradoras, lejos de los lugares de consumo masivo del producto final. La industria constituye hoy solo un recuerdo de la pujante actividad productiva local de carros y aperos de labranza de los años cincuenta. Queda hoy una maltrecha industria maderera que lucha contra los negativos efectos de la crisis que ya se inició en el año dos mil ocho, y dos almacenes de cereal cuya oferta de empleo, por la propia naturaleza de su actividad, es muy comedida.

Del esplendor de la construcción, con la presencia habitual de empresas venidas desde otros lugares, Ayllón ha pasado a una oferta cubierta con empresas locales que cada vez más son la fuente de ingresos de familias de autónomos, sin grandes plantillas, prudentes en sus inversiones y en torno a los cuales, y algún profesional liberal que reside actualmente en la comarca, pues son los agentes dinamizadores del entorno.

En pleno auge del turismo interior de corta estancia y bajo precio, el rico patrimonio con que cuenta Ayllón, tanto en lo artístico como en lo cultural, hace que esta comarca reciba numerosos visitantes que dan oxígeno al comercio y la hostelería local como suplemento de la decreciente demanda interior. Hoy por hoy esta es una línea de riqueza a explotar en toda la comarca de Ayllón, y por eso, como antecedentes, entendemos que esta puede ser una iniciativa importante.

Además, hay que entender Ayllón como lo que es, una villa medieval, Conjunto Histórico-Artístico de carácter nacional desde mil novecientos setenta y tres, de gran riqueza arquitectónica y cultural y que tiene un potencial por descubrir. Este rico patrimonio ha hecho que Ayllón, precisamente en estos momentos, pueda despegar a través de ese oxígeno que puede suponer la hostelería local, el turismo de interior o las segundas residencias.

En este sentido, iniciativas culturales con capacidad de convocatoria nacional, fundamentalmente público de Madrid, sirven de escaparate a Ayllón, no tanto por su efecto inmediato, sino por la notoriedad y la popularidad que le confieren y que hacen que la villa acoja turistas a lo largo de las cuatro estaciones del año. Este es un potencial que desde nuestro grupo se entiende que hay que explotar especialmente.

La iniciativa para la que hoy pedimos el apoyo parte de un proyecto que la compañía internacional Residui Teatro, que está fundada en Roma y que cuenta con 2.500 socios, y que dirige el Centro de Artesanía de Artes Escénicas de Madrid, quiere implementar en Ayllón. Viviana Bovino y Gregorio Amicuzi son la fundadora y el actual director de esta Residui Teatro, respectivamente, y han planteado al Ayuntamiento de Ayllón como sede del Proyecto Tradición, Transmisión y Transgresión dos mil veintiuno.

Se trata de un encuentro internacional de mujeres creadoras en el marco de la red internacional que se denomina Proyecto Magdalena. A lo largo de una semana, que será previsiblemente en los primeros días del mes de octubre, Ayllón podría acoger a un grupo aproximado de cuarenta mujeres, en su mayoría integrado por jóvenes actrices, bailarinas y cantantes, que participarán de un programa de talleres, mesas redondas, demostraciones y actuaciones abiertas al público, generando espacios de intercambio de ideas en la Comunidad, con la temática de la importancia de la mujer en la conservación y transmisión de las tradiciones y su transformación hacia la igualdad de oportunidad... de oportunidades.



Contaría con la participación de artistas de primer nivel a nivel mundial, como, por ejemplo, Parvathy Baul –es una india y primera mujer dedicada a la transmisión del canto Baul–; o Keiin Yoshimura, japonesa pionera en la práctica del teatro Noh; Ana Correa, actriz y pedagoga peruana, descendiente china dedicada a mantener viva la cultura oriental; Daniele Santana, actriz brasileña, portavoz de las comunidades afrobrasileñas; y también con importantes artistas españolas impulsoras de iniciativas que favorecen la visibilidad de la mujer en el ámbito artístico, sirviéndose del arte como herramienta de transformación social.

En esta línea estarían, por ejemplo, Alicia Blas y Ana Contreras, promotoras de las Jornadas de Teatro y Feminismo en la RESAD de Madrid, así como la escritora Itziar Pascual, ganadora del Premio Nobel de Teatro para la Infancia y la Juventud en dos mil diecinueve.

Este programa, que hasta el momento no cuenta con ningún tipo de ayuda o financiación económica, más que aquello de lo que pueda aportar el Ayuntamiento de Ayllón, consideramos que sería muy interesante que Administraciones supramunicipales se implicaran en este proyecto.

El presupuesto que nos han trasladado desde la organización y también desde el Ayuntamiento de Ayllón es en torno a unos 80.000 euros, y por ello entendemos que, por la repercusión que puede tener, no solo en la provincia de Segovia, sino a nivel autonómico, pero también esa visibilidad a nivel nacional, entendemos que esta iniciativa debería de contar con el respaldo institucional de la Junta de Castilla y León. Por eso el primer punto del orden... de la petición de esta propuesta de resolución sería ese, un respaldo institucional, pero que, sin lugar a dudas, tiene que venir acompañado de una subvención directa, un aporte económico por parte de la Administración autonómica.

Y es por eso por lo que entendemos que, como otras subvenciones directas en apoyo a la dinamización de los municipios, tiene cabida en la Comisión de Presidencia. Ni siquiera, y sí que quiero destacarlo, ponemos cuantía económica, precisamente para favorecer que esta iniciativa pueda salir adelante y con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara.

Quedan meses hasta el mes de octubre donde se puede trabajar y aportar mayor documentación al proyecto, pero, desde luego, lo entendemos de una singularidad para la zona de la comarca de Ayllón en la provincia de Segovia, con una notoriedad y una visibilidad a nivel autonómico, nacional, internacional, que consideramos que debería de contar con el respaldo de la institución autonómica.

Por ello, les pido el voto favorable para esta iniciativa que creo de especial importancia. De momento, nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte... al no haber nadie del... del Grupo Mixto, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Teresa Gago.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Volvemos a encontrarnos con una propuesta de resolución en la que el Partido Socialista solicita una financiación directa, vía Comisión de la Presidencia, para un proyecto de carácter



cultural. Sin duda, una proposición no de ley, tanto por sus antecedentes como por la petición, resulta ciertamente extemporánea. En primer lugar, ya hemos dicho en otras ocasiones a iniciativas de un tenor similar, la fórmula de financiación directa está volcada en estos momentos en una situación extraordinaria y urgente necesidad que vivimos como consecuencia de la crisis de la COVID-19. No es, por tanto, posible que una propuesta cultural encuentre su encaje mediante una ayuda directa, teniendo en cuenta que la pandemia ha supuesto un punto de inflexión en el orden de prioridades de nuestra acción política dentro de las instituciones.

Hoy nuestro objetivo se centra en salvar el mayor número posible de vidas, junto a las inversiones sociales y económicas que reactiven la actividad empresarial y nos permitan recuperar la senda de la creación de empleo. Señorías, por desgracia, los esfuerzos de nuestro trabajo en favor de este objetivo tendrán que extenderse en el tiempo durante los próximos años. Por ello debemos de ser especialmente responsables y solventes en la difícil gestión de los recursos económicos para salir de la crisis económica que vivimos.

Y, en este sentido, y teniendo en cuenta el objeto de su proposición no de ley, esto es, el apoyo institucional y económico al proyecto cultural y encuentro de las mujeres de la localidad segoviana de Ayllón, tenemos que señalar que la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León ya cuenta con mecanismos de financiación y apoyo para este tipo de actividades culturales. En concreto, a través del marco de una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, la Consejería está abierta a la colaboración económica, valorando proyectos de similares características y a través de los criterios más objetivos posibles. Así, para este año dos mil veintiuno, podemos encontrar la convocatoria realizada el pasado mes de noviembre por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León: por un valor total de 550.000 euros se podrán subvencionar la realización de actividades en Castilla y León en los ámbitos de la música, las artes escénicas, el cine y la televisión, las artes visuales, las nuevas tecnologías, la literatura y otras temáticas culturales.

La convocatoria también se extiende a las actividades culturales complementarias a estos festivales, siempre que se desarrollen y se amplíen. Precisamente en cuanto a esos criterios cuantificables a los que me refería anteriormente, en este caso podemos señalar que para esta convocatoria se han concretado los siguientes puntos: el interés cultural del proyecto; el impacto, la proyección, difusión y contribución al equilibrio territorial del proyecto; la viabilidad económica y el interés sociocultural de la iniciativa. Y, a tenor de la exposición de motivos, resulta evidente interpretar que este proyecto cultural se encuentra perfectamente enmarcado dentro del objetivo de la línea de ayudas que posee la Fundación Siglo.

Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, entendemos el especial interés de esta iniciativa tanto para la localidad como para el desarrollo de las iniciativas culturales de la provincia, y creemos que es posible encontrar fórmulas de satisfacción para llevar a buen término la búsqueda de financiación. Y esperemos que, si la pandemia lo permite, sea posible retomar este proyecto cultural durante el presente año. Sin embargo, teniendo en cuenta tal y como se encuentra redactada la propuesta de resolución que han presentado, debemos manifestar nuestra negativa a esta propuesta, ya que, como les decía, la pandemia nos está obligando a reservar ese mecanismo de financiación directa para atender otras prioridades de la crisis en la que ahora mismo estamos viviendo.



Por todo ello, y entendiendo que este proyecto cultural posee ya una vía de financiación y respaldo institucional más adecuada a través de la propuesta que le trasladamos, nuestro voto será en contra en los términos de esta... de esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta Proposición No de Ley 568, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a dar respaldo institucional y apoyo económico mediante una subvención directa para un encuentro internacional de mujeres creadoras en Ayllón, Segovia, sede del Proyecto Tradición, Transmisión, Transgresión, en el marco de la Red Internacional Proyecto Magdalena.

Y votaremos en contra no porque no sea un encuentro interesante, que lo es para Ayllón, pudiendo dinamizar aún más la economía de esta villa medieval, donde actrices, bailarinas y cantantes del ámbito internacional y nacional, mediante talleres, mesas redondas, demostraciones y actuaciones en público, pondrán de relieve en su conjunto histórico y pintorescos rincones la importancia de la mujer en la conservación y transmisión de las tradiciones, como bien reflejan en sus antecedentes, sino porque, como bien manifiestan en su punto 2, hay que solicitarlo a la Consejería pertinente, en este caso a la Consejería de Cultura y Turismo, que, a su vez, se rige, para un evento de estas características, como bien ha dicho la señora Gago López, según la Orden Cultura y Turismo 930/2020, de diecisiete de septiembre, por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, que puede conceder subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias a los mismos en los ámbitos de la música, artes escénicas, cine y televisión, artes visuales y nuevas tecnologías y literatura u otras temáticas.

Recuerdo que en la Orden Cultura y Turismo 929/2020, de diecisiete de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 201, de veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones, subvenciones que tienen como finalidad el fomento y promoción de la oferta cultural de calidad de nuestra región, a través de la celebración de festivales y el desarrollo de otros proyectos culturales complementarios a los mismos, que sean de especial interés para el enriquecimiento de la vida cultural de Castilla y León, teniendo en cuenta también los gastos que los organizadores deban realizar para la adopción de las medidas de seguridad e higiénico-sanitarias necesarias, derivadas de la situación sanitaria por la COVID-19.

Pero, claro, como bien se ha expuesto, y según lo señalado, una ayuda de este tipo debe hacerse en el marco de una convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. Una concesión en la que el apoyo económico, medido de acuerdo con criterios objetivos y evaluables, se concede en términos de iguales condiciones para todos los participantes con absoluta transparencia, lo que resulta incompatible con la concesión de una subvención directa para su celebración, algo que solo se da por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, por su especial relevancia, para la Seminci de Valladolid o el Festival de Teatro de Castilla y León.



Por eso lanzo una idea. Como el evento puede derivar en algo importante para Ayllón y para nuestra tierra, sería interesante, ya que en la resolución de la convocatoria, como bien ha indicado la señora Gago López, se han dotado de 550.000 euros para el año dos mil veintiuno para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias a los mismos, sería interesante que:

Primero. Lo dieran carácter de festival, algo que además lo dotaría de más entidad. Por ejemplo, lo podrían llamar Primer Festival de Mujeres Creadoras o Primer Festival sobre Tradición, Transmisión y Transgresión de mujeres creadoras, o similar.

Segundo. Que lo impulsara o que lo impulse la entidad local de Ayllón, para poder ser beneficiaria de la subvención; o, en otro caso, buscar otras opciones con la entidad privada sin ánimo... con entidades privadas... privadas sin ánimo de lucro, o personas físicas o jurídicas que organicen festivales en Castilla y León, o una agrupación donde al menos una tenga domiciliada su sede en nuestra región, pudiendo siempre ir de la mano de la Red Internacional Proyecto Magdalena.

Y, a partir de aquí, las solicitudes se valorarán conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración.

Mirad, el primero, interés cultural del proyecto -que lo tiene el Proyecto Tradición, Transmisión, Transgresión-, que se puntuó o valora hasta 55 puntos, donde se podría obtener, yo creo, una puntuación alta: por el carácter propio del proyecto, por la trayectoria y relevancia de las artistas y creadoras que ha nombrado la señora Palomo Sebastián; por la participación de artistas y creadoras castellanoleonesas; por la originalidad y... e innovación de la propuesta -que también lo es-, o la capacidad de implicar la participación de entidades y colectivos locales.

Segundo, se valora con hasta 29,5 puntos el impacto, proyección, difusión y contribución al equilibrio territorial del proyecto, donde se valorará el plan de comunicación y difusión del proyecto, que, como bien se ha indicado, tiene una proyección temporal, pero también tiene una proyección regional, nacional e internacional. También se valorará su duración, la celebración en más de un municipio -algo sencillo al integrar Ayllón siete localidades en su municipio, una peculiaridad e idiosincrasia que en este caso le favorece a la villa de Ayllón- o la previsión de un plan de continuidad y sostenibilidad del proyecto para ediciones futuras anuales. Por la... por eso la importancia de darle un carácter de festival.

Se valora también la viabilidad económica con hasta 9 puntos. Y cuarto, también el interés sociocultural del proyecto con hasta 6... 6 puntos, algo que cumple al favorecer la diversidad cultural y funcional, la accesibilidad, las relaciones intergeneracionales. De hecho, se dice que generarán espacios de intercambio de ideas con la Comunidad, sensibilizando la igualdad de género, sensibilizando la importancia de la mujer en la conservación y transmisión de las tradiciones y su transformación hacia la igualdad de oportunidades, pudiendo, además, para una mejor puntuación, facilitar la participación de mujeres con capacidades diferentes, algo que seguro ocurrirá.

Y todo lo dicho sin perjuicio de que la Consejería de Cultura y Turismo lo respalde y, como no podía ser de otra manera, difunda este tipo de iniciativa tanto en la programación propia de sus centros culturales, archivos, museos, bibliotecas, como en su programación mensual, cuando corresponda, redes sociales, web y más medios. Por tanto, señorías, esta idea que planteo es un buen camino. Es un buen camino para que ese encuentro internacional de mujeres creadoras acabe siendo una realidad que se consolide. Sin más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Fíjense, sobre... al portavoz de... a la portavoz de Ciudadanos, sobre que sea una propuesta extemporánea, yo creo que ha quedado justificado en... en mi primera intervención por qué no lo es, porque se ha aplazado, como tantos otros encuentros y eventos, motivado por los efectos de la pandemia.

Estoy totalmente de acuerdo en que los efectos de la COVID-19 tienen que priorizar en cuanto a la financiación de depende qué cuestiones, ¿no? Pero también es verdad que los efectos de la pandemia no solamente están ocasionando pues lo que todos ya conocemos en el ámbito sanitario, sino que también está teniendo un impacto tremendo en la economía y en el turismo de nuestra Comunidad, un impacto económico y social sin precedentes. Y sin olvidarnos de esa financiación a corto plazo, que, desde luego, tiene que tener la... la cuestión sanitaria como primer objetivo, no debemos de dejar pasar que... que tenemos que empezar con la reconstrucción social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

Y precisamente en esa reconstrucción ya se tienen que ir sentando esas bases e intentar apoyar proyectos que de aquí a los próximos meses, y precisamente de cara al verano, y si todo va bien, y si la extensión de las vacunas permite que se vayan bajando los índices de contagios y se vaya normalizando la situación sanitaria, no podemos olvidarnos de que hay que empezar a reconstruir nuestro tejido económico.

Y precisamente esta iniciativa es una propuesta, desde nuestro punto de vista, humilde, porque no pretende una gran financiación, no se puede equiparar a aquella financiación que necesitan las cuestiones sanitarias; yo creo que es más casi de respaldo institucional -y por eso que venga también a la Comisión de Presidencia- con una financiación, una subvención directa, que no tendría por qué ser incompatible con las de concurrencia competitiva de la Consejería de Cultura, para iniciar un trabajo que creo que podría ser positivo en la comarca de Ayllón, pero también en la provincia de Segovia y también en la Comunidad Autónoma porque abre, desde luego, una iniciativa totalmente novedosa, innovadora, y que puede tener largo recorrido en futuros... en futuras ediciones, de consolidarse.

Por eso me sorprende que... que se... que se vaya a votar totalmente en contra, sin ni siquiera una propuesta, o sin ni siquiera haber enmendado de alguna manera. Porque yo decía en mi primera intervención que no estamos ni siquiera fijando una cuantía concreta. Con lo cual, yo creo que la voluntad política de apoyar esta iniciativa se hubiera demostrado, más que leyendo las bases de aquello que pueden ser las convocatorias de la Consejería de Cultura, pues habiendo mostrado el... el apoyo y el respaldo con un voto favorable a una iniciativa interesante.

Esa colaboración con la Consejería de Cultura, desde luego, el Ayuntamiento de Ayllón no lo va a dejar desaprovechar, y supongo que ya habrá hecho los deberes. Decía el portavoz del Partido Popular que tenía que ser una iniciativa que, desde luego, la iniciara primero el Ayuntamiento de Ayllón. Bueno, la entidad local de Ayllón ya lo ha hecho, ya lo ha impulsado con un acuerdo plenario, que supongo que ya



les han dado traslado hace tiempo, hace meses, a la Junta de Castilla y León, impulsando esta actividad mediante ese acuerdo plenario por unanimidad de todos los grupos políticos, también del Partido Popular y de Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a que dé ese respaldo primordialmente institucional y después, pues, evidentemente, con alguna ayuda económica.

Con respecto a la convocatoria de la Fundación Siglo, pues sí, si nadie dice que ese camino no se vaya a agotar, pero seamos realistas, Ayllón es un municipio muy pequeñito, con un presupuesto que no llega a 2.000.000 de euros, y que, independientemente de que pueda explorar estas vías y que seguramente lo hará, fruto de las convocatorias de la Consejería de Cultura o de la Fundación Siglo, pues yo creo que sería el momento de ese respaldo institucional, precisamente para una zona a las que más está azotando la despoblación, eso por lo que ustedes muchísimas veces dicen que trabajan tanto y de forma transversal. Ahora no vemos esa transversalidad en la decisión que hoy el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular van a adoptar en esta Comisión. Y habían tenido una buena... una buena oportunidad, con una cuantía económica posiblemente muy pequeña. Ya les he dicho que el proyecto tiene un presupuesto de 80.000 euros, que no es nada descabellado que la Junta, o a través de una subvención de la Consejería de Presidencia, se hubiera implicado con una cuantía no demasiado... no demasiado amplia. Pero ya vemos que, una vez más, dan la espalda a todo lo que sea una iniciativa novedosa que proviene del medio rural, con lo cual cortan las posibilidades y los caminos.

Y, efectivamente, el portavoz del Partido Popular lo denominaba como lo que es, como una iniciativa muy interesante, un... un encuentro novedoso, que tiene toda la pinta que, de poderse celebrar la primera edición, se pueda consolidar no solamente en Ayllón, porque no es solamente beneficioso para Ayllón y Segovia, sino entendemos que una iniciativa que a día de hoy no se da en toda Castilla y León puede coger auge y tener una repercusión a largo plazo. Pero, sin embargo, nos vuelve a leer las convocatorias o las bases de la convocatoria de la Consejería de Cultura, con lo cual, muchas veces sus discursos no van aparejados de la voluntad política suficiente para que una iniciativa, que... que sería la primera edición, y que precisamente por eso necesita el impulso y el respaldo, pues se le van cortando los caminos.

Desde luego, el Grupo Socialista vamos a seguir trabajando en esta iniciativa, intentando pues buscar la financiación adecuada para que este proyecto innovador se consolide o por lo menos arranque para que después se pueda consolidar en la provincia de Segovia. Y, hombre, que sí, que es verdad que tienen que... los proyectos de este tipo concurrir a estas subvenciones o a estas convocatorias de las distintas Consejerías con criterios objetivos. Pero, hombre, nos podemos remontar al decreto del mes de diciembre de la Consejería de Presidencia, donde ahí se reflejan cantidad de subvenciones nominativas que también se podrían haber derivado a otras Consejerías o a otras convocatorias. Y, sin embargo, no se ha hecho. Con lo cual, consideramos que la Consejería de Presidencia tiene margen más que suficiente para haber podido apoyar una iniciativa de este tipo con una subvención nominativa, que, desde luego, no iba a menoscabar ni iba a quitar de esa inversión prioritaria que tiene que tener la Junta en materia sanitaria. Porque estamos hablando de cuantías muy pequeñas, y que, desde luego, hubieran supuesto un impulso muy importante a... a una iniciativa de este tipo, como digo, y como insisto, no solamente conveniente para Ayllón, para la provincia de Segovia, sino también para toda la Comunidad Autónoma.



Así que lamento que no vayan a apoyar esta iniciativa, y muestran una vez más pues que las palabras, muchas veces, no van acompañadas de los hechos con sus votos cuando se tienen que retratar. Por mi parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pasamos, a continuación, al segundo punto del orden del día, del cual dará la lectura el señor secretario.

PNL/000570

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día, inicialmente con el número 3: **Proposición No de Ley, PNL 570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno exhortándole a destinar a la Comunidad al menos la mitad de los fondos que se prevea destinar a las medidas previstas en el Acuerdo de Gobierno para revertir la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Leticia García.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Esta proposición que traemos hoy es, sin duda, una petición necesaria para nuestra Comunidad, y que estoy segura que contará con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Esta PNL fue presentada en marzo de dos mil veinte, cuando aún no estaban aprobados los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, el contenido de la propuesta de resolución es plenamente vigente en este momento en que ya tenemos los Presupuestos estatales, incluso más vigente aún, porque ahora nos movemos en el marco de los fondos europeos, ante ese escenario. Y como a todos los que estamos aquí nos preocupa la despoblación en Castilla y León, por eso creo que el impulso que pretendemos con esta PNL justifica un consenso máximo esta mañana.

Este grupo y la Junta de Castilla y León se han implicado de forma clara en el reto demográfico, y no debemos dejar de pasar la oportunidad de completar este esfuerzo con el apoyo del Gobierno de España, simplemente reivindicando lo justo para Castilla y León, partiendo del propio compromiso del partido PSOE y Podemos en el Gobierno de coalición. ¿Y por qué? Porque Castilla y León es una Comunidad muy extensa y de baja densidad demográfica, como sabemos; aunque el problema de la despoblación no es exclusivo de esta Comunidad, aunque es un problema en muchos territorios, incluido Europa, y sobre todo territorios del interior, Europa, como decía, y también de España, pero en Castilla y León también.



El acuerdo de Gobierno PSOE-Podemos recoge en su punto 8 el siguiente objetivo: “Revertir la despoblación. Apoyo decidido a la España Vacía”. Y divide este punto 8 en varios bloques, en tres bloques. Un primer punto: “Estrategia Nacional frente al reto demográfico, de lucha contra la despoblación, de conectividad y de apoyo a la población joven”. Punto 2: “Creación de oficinas de despoblación en al menos 20 comarcas rurales”. Y punto 3: “Medidas para la sostenibilidad del medio rural”.

A la vista de este punto 8, y dadas las características de nuestra Comunidad, creemos necesaria y plenamente vigente la propuesta de resolución que presentamos, y que leo a continuación: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, exhortándole a destinar a la Comunidad Autónoma, en atención a sus especiales características demográficas, al menos la mitad de los fondos que se prevea destinar a las medidas para revertir la despoblación contempladas en su acuerdo de Gobierno”.

Esta Comunidad, con 94.226 kilómetros cuadrados, es la más extensa de España, y está, lamentablemente, afectada por una continua pérdida de población. Por ello, en el conjunto de España, tiene que ser la Comunidad más beneficiada si hablamos de revertir la despoblación. Por ello... por esto debe ser amparada por el compromiso de Gobierno de la autodenominada coalición progresista, como mínimo con la mitad de los fondos que se destinen en ese compromiso, ya sean fondos propios o fondos europeos, cuando estos tengan en sus objetivos combatir la despoblación, siendo este un punto del acuerdo del Gobierno de España.

El Gobierno de España, ya en los Presupuestos Generales, ha previsto una partida de 19 millones para la despoblación. Reivindicamos que Castilla y León en esos fondos sea tenida en cuenta de forma preferente. Por otra parte, la vicepresidenta cuarta y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, también ha anunciado una partida superior a 2.500 millones de euros para impulsar el desarrollo en las zonas despobladas, dentro de los fondos Next Generation y dentro del acuerdo de Gobierno PSOE-Podemos también. Parece ser que esta partida irá destinada a reactivar la actividad económica en áreas afectadas por la despoblación, a proyectos de conectividad, a mejorar la capacidad digital, la vivienda o planes de sostenibilidad turística. Pues justo en eso hay que trabajar como lo está haciendo la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, desde esta Comunidad queremos exigir que se tenga en cuenta a Castilla y León en el reparto de esos fondos, porque entendemos que esos fondos también se encuentran dentro de ese punto octavo del acuerdo, tanto en estos como cualquiera otros fondos que se deriven del cumplimiento del pacto de la coalición progresista.

Porque, si se hace un estudio de España, está claro que todos los problemas tienen territorios, tienen... todos los territorios tienen problemas, perdón, de despoblación, en mayor o menor medida, pero Castilla y León, dada su dispersión y sus características, dada su pérdida poblacional y el envejecimiento, debe ser tenida en cuenta por el Gobierno de España con una forma preferente. Y en la hoja de ruta de la próxima Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, en el reparto de los fondos, también ahí debe ser prioritaria Castilla y León. Esto debería ser tenido en cuenta en la Conferencia de Presidentes en que se apruebe la Estrategia.



Y esta PNL es muy importante. ¿Por qué? Porque nos perjudicaría enormemente que se repitiera el reparto de los fondos REACT, con los... la distribución de aquellos 10.000 millones, en los que únicamente se tuvo en cuenta los criterios de paro, paro juvenil y la caída del PIB, y fueron criterios que nos perjudicaron como Comunidad. Si se hubiese tenido en cuenta la población y la dispersión, Castilla y León no hubiese salido tan menoscabada como salió en ese reparto. Por lo tanto, insistimos una vez más en que la despoblación tiene que ser un criterio de reparto, y que los fondos que el Gobierno considere necesarios para la despoblación tenga a Castilla y León entre sus prioridades.

Y me gustaría poner sobre la mesa que no hablamos aquí de una petición genérica, como posiblemente nos diga el Partido Socialista -una llamada a papá Estado, como nos suelen decir PSOE y Podemos en Castilla y León-, y lo pongo sobre la mesa por dos razones: primero, porque los fondos estatales y europeos no son del Gobierno, sino son de los castellanos y leoneses, y requieren una distribución justa, y el propio acuerdo del Gobierno PSOE-Podemos habla de Castilla y León de una forma indirecta, porque esta es una Comunidad a tener en cuenta dentro de ese punto 8, de forma destacada, además; y, en segundo lugar, porque la Junta de Castilla y León ya está comprometida con las políticas para combatir la despoblación.

Miren, el compromiso de la Junta lo encontramos prácticamente en todo lo que se hace en esta Comunidad. La Consejería de Presidencia y el resto de Consejerías contemplan en sus políticas el reto demográfico, objetivo fundamental. El Gobierno de Castilla y León desde su acuerdo de Gobierno contempló medidas contra la despoblación, que pueden ir desde la fiscalidad favorable en el mundo rural, la estrategia económica industrial en zonas rurales con dispersión, la educación rural, y así uno por uno de... de los distintos puntos que contemplan este acuerdo, todos ellos van dirigidos a la lucha contra la despoblación.

Pero en todas las políticas de la Junta, no solo desde este acuerdo, desde siempre ha primado el criterio de la despoblación, y se tiene en cuenta en las políticas. Podemos hablar de despoblación y combatir la despoblación con los regadíos, con actuaciones de fomento, siempre teniendo en cuenta el territorio más desfavorecido; escuelas que se mantienen con tres niños que atraen población, etcétera. Y, luego, en el propio Pacto de Recuperación de Castilla y León, firmado por todas las fuerzas políticas prácticamente, como es lógico, también contempla este criterio de la despoblación en varios de sus puntos: en el 72, en el 75, en el 76 o en el 85; puntos que se están cumpliendo.

En la Consejería de Presidencia, en esta misma Consejería que estamos, los fondos locales se destinan a la contratación en el mundo rural no solo desde el punto de vista de los fondos condicionados, sino en la propia estructura de los fondos que apoyan a los pequeños municipios, primándolos en cuanto a la creación de empleo, y dándoles fondos a los más... a los municipios más pequeños de Castilla y León.

Por lo tanto, debemos reconocer que esta Comunidad ha sido maltratada en lo que se refiere al... al reparto de fondos, y uno de los criterios que debe primar siempre debe ser el reto demográfico. Y el Gobierno de España, lamentablemente, no lo ha tenido en cuenta hasta ahora.

Y, por otra parte, abundando en el trabajo que se está llevando a cabo en esta Comunidad, recientemente se han creado también tres Mesas Sectoriales para



canalizar la participación y el reparto de los fondos europeos, y se da máxima relevancia en esas Mesas al Consejo de Políticas Demográficas como foro para canalizar los fondos europeos atendiendo al reto demográfico.

O no olvidemos tampoco la Mesa de las Entidades Locales, que también apuesta por recuperar el empleo y el asentamiento de población. O, por ejemplo, otro ejemplo, la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión Europea de Castilla y León, que ha elaborado el documento *Instrumentos de participación en iniciativas de recuperación y resiliencia*, también cuenta con el Consejo de Políticas Demográficas.

En resumen, que todo el esfuerzo por la demografía que desarrolla la Junta de Castilla y León debe ser completado con los fondos estatales, en Presupuestos y en fondos europeos, en todos los fondos. Porque ahora toca no hablar de despoblación, sino toca hablar de reto demográfico, y toca no hablar de España vaciada, sino de la España de las oportunidades. Toca apostar desde todos los ámbitos posibles para avanzar en el reto demográfico. Por lo tanto, nuestro esfuerzo como Comunidad tiene que verse reforzado, fortalecido, multiplicado con el apoyo económico claro del Gobierno de España.

Por todo esto que he expuesto, espero tener su apoyo en esta propuesta, que es buena para esta Comunidad, para Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora García. Por parte del Grupo Mixto, no hay nadie. Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y le damos la palabra a doña Alba Bermejo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. El Partido Popular registra a esta Comisión de Presidencia una iniciativa parlamentaria en forma de PNL, con la que traen a debate el... el drama de la despoblación, y lo hace, en este caso, para solicitar al Gobierno de España la mitad de los fondos que el Ejecutivo de Sánchez e Iglesias destine a paliar y revertir los efectos de la despoblación a nuestro país.

Y sin ninguna intención de que mi intervención tenga un tono socarrón, no puedo por menos que preguntarme: ¿de qué fondos estamos hablando? Porque, miren, intentar atisbar un mínimo del supuesto compromiso del Gobierno del señor Sánchez e Iglesias de atajar la despoblación es, como poco, un esfuerzo propio de un acto de fe religiosa.

Desde luego que, si de... de verificaciones o de *fake news* se tratara, el acuerdo de Gobierno en materia de despoblación no pasaba ni el filtro de su propio Ministerio de la Verdad. El único indicio "tangibile", entre comillas digo tangible, que poseemos es un anuncio de la señora Ribera. Sí, la misma ministra que ha abandonado a cientos de agricultores y ganaderos de esta Comunidad frente al lobo. ¿Les suena? ¿Les recuerda? ¿Les recuerda a algo? ¿Les suena este tema? Eso de destinar 2.500 millones de euros para la despoblación. Y... buenas noticias, pensarán algunos. Sin embargo, como suele ser habitual en el Gobierno de Sánchez, nada es lo que parece... lo que parece. Y este anuncio pues no lo iba a ser menos, evidentemente, porque de nuevo hablamos de una financiación que, de confirmarse y de llegar a nuestro país, procedería de los fondos europeos. ¿Les suena? Los fondos europeos, lo mismo que pasó



con los fondos SURE y la financiación de los ERTE en nuestro país. De nuevo, el Gobierno de España ni está ni se le espera, y si algo espera el señor Sánchez es que la financiación caiga del cielo. Ah, no, que era de Europa, claro.

Pero, bueno, sobre el reto demográfico, poco o nada se dice en las partidas presupuestarias del Ministerio, y menos aún en el documento que acoge la Estrategia Nacional. En definitiva, hoy por hoy, el compromiso del Gobierno con la despoblación sigue siendo el mismo papel mojado. Podrían haberse dignado a impulsar el Pacto de Estado por la Despoblación, como propuso Ciudadanos en el dos mil diecinueve. Ni tan siquiera cuentan con el mínimo interés político en este asunto.

Y, mientras tanto, esta Comunidad, en concreto la Junta de Castilla y León, sigue trabajando en el objetivo prioritario de avanzar en la ordenación de los servicios. Necesitamos un mapa que permita a los castellanos y leoneses acceder de forma equitativa a los servicios públicos esenciales, vivan donde vivan, y de esta forma fijar población en el territorio. Un objetivo que, recordemos, nunca se ha logrado. Esta es una labor prioritaria, que no puede retrasarse por más tiempo si queremos que Castilla y León tenga un futuro como proyecto de Comunidad, y, como tal, este es el compromiso de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación de la Consejería de Transparencia.

Los castellanos y leoneses no merecemos el bloqueo político que durante más de 30 años ha provocado la completa paralización de esta reforma. Por tanto, señorías, durante la presente legislatura –es más, ya en este semestre–, con toda probabilidad, tendremos la oportunidad histórica de saldar una deuda con la ciudadanía de Castilla y León para dar un gran paso adelante en la ordenación del territorio de esta Comunidad: a través de la reforma, como saben, de la LORSEGO, lograremos superar el obstáculo político que supone la actual redacción, mientras garantizamos la participación y flexibilización de los agentes políticos y sociales en el impulso de la ordenación territorial justa y equitativa. En definitiva, señorías, está en nuestras manos avanzar en esta reforma prioritaria para el futuro de nuestra Comunidad, y en unos meses cada formación en estas Cortes deberá dejar claro si de nuevo se acoge a las viejas excusas o da un paso adelante en la vertebración de nuestro territorio.

Por lo que respecta a esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a apoyar los términos que plantea el Partido Popular en esta propuesta de resolución. Entendemos que esta Comunidad arrastra un grave problema, en el que todos estamos de acuerdo, de financiación autonómica, que lastra la prestación de servicios públicos y entorpece la lucha contra la despoblación. Y consideramos lógico que, si esta tierra sufre especialmente este drama, Castilla y León debe de recibir de forma especial unos fondos que permitan revertir en este fenómeno.

Desde luego que esta petición llega en el peor momento, señorías, teniendo en cuenta que la política territorial del señor Sánchez consiste en la cesión constante a los que quieren romper nuestro país. Pero, por responsabilidad en esta Comunidad... con esta... con esta Comunidad, Ciudadanos va a seguir insistiendo y defendiendo los intereses de Castilla y León frente al drama de la despoblación. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Siguiendo el turno de fijación de posiciones de los diferentes grupos parlamentarios, por parte del Grupo Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Yolanda Sacristán.



LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. La despoblación es uno de los ejes del reto demográfico, es una cuestión de Estado que afecta a todos y que, en sentido amplio, debe abarcar a todos. La VI Conferencia ya de Presidentes, en enero del año dos mil diecisiete, abordó la cuestión principal del reto demográfico como una política de especial relevancia para España.

De los acuerdos en aquella reunión se derivó el compromiso de trabajar en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. España se enfrenta a cambios demográficos que se intensificarán en las próximas décadas y que supondrán uno de los mayores desafíos para nuestro país. No es un fenómeno específico que en España la despoblación, la longevidad o la baja fecundidad alcanzan niveles e intensidades muy superiores al promedio de la Unión Europea.

La pandemia y sus efectos en la sociedad y el territorio han puesto de manifiesto las vulnerabilidades de la estructura funcional en buena parte de nuestro país, especialmente en las zonas rurales, que se han visto afectadas por la falta de servicios e infraestructuras, como las digitales, a la vez que se han visibilizado los valores y las posibilidades con los que cuentan algunas zonas más afectadas por la despoblación. Digamos que la pandemia nos ha puesto encima de la mesa la doble cara de la moneda.

Afrontar los desafíos demográficos es una exigencia para abordar la cohesión social y territorial, y para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas en el territorio. El fenómeno de la despoblación, que afecta a una gran parte de nuestro país, es un proceso que se ha prolongado más de medio siglo en algunos espacios, como áreas rurales, con la quiebra de la estructura demográfica, la pérdida de servicios y la falta de oportunidades.

Este fenómeno pone en riesgo la igualdad en el territorio y exige una actuación decidida en favor de políticas que aseguren el éxito de nuestro estado de bienestar. El reto demográfico supone un desafío para el país, que afecta a todo el territorio, desde las zonas rurales a las grandes ciudades, a todos los niveles de la Administración y a toda la población, y muy especialmente a la población joven y a las mujeres, que se ven afectadas por esta falta de oportunidades. La despoblación y el reto demográfico son el gran desafío... el gran desafío al que nos enfrentamos como sociedad, sin menospreciar otros asuntos de gran trascendencia. Si no ponemos medidas de forma inmediata en relación con este fuerte desequilibrio territorial, corremos el serio peligro de perder nuestro futuro, condenando así a las generaciones venideras.

Dicho esto, señorías, nos parece incomprensible que presenten ustedes hoy esta proposición no de ley, justamente cuando se acaban de aprobar unos Presupuestos para esta Comunidad, la Comunidad de Castilla y León, en los que ustedes no presentan nada específico en materia de despoblación, salvo el Plan Soria, dotado con 2.000.000 de euros.

Por el contrario, como recordarán, mi Grupo Parlamentario Socialista presentó enmiendas en materia de despoblación y reto demográfico consignadas en más de 80 millones de euros, y que fueron rechazadas todas ellas; 80 millones de euros, que precisamente es lo que ustedes están demandando al Gobierno de la Nación, para la puesta en marcha de proyectos sobre el reto demográfico y lucha contra la despoblación.



Señorías, con la presentación de esta proposición no de ley se pone de manifiesto la errática política mantenida desde hace más de 30 años de Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, que ha hecho que nuestra gente se vaya por falta de oportunidades, por falta de servicios y por falta de futuro.

Ustedes piden al Gobierno de España –que es lo único que hacen, pedir y pedir– para, suponemos, hacer lo mismo que hicieron con los más de 1.000 millones de euros que el Gobierno central les dio como consecuencia del COVID, dinero que ustedes no invirtieron en los ciudadanos de Castilla y León, y que les sirvió para inflar sus Presupuestos, para luego salir a bombo y platillo regodeándose de que habían hecho unos Presupuestos muy ambiciosos, los más ambiciosos de la historia de esta Comunidad. Sí, señorías, los más ambiciosos, pero a costa de los castellanos y leoneses.

Pero fíjense, fíjense, el Gobierno de España tiene un firme compromiso con el reto demográfico, que se ha materializado en la incorporación, por vez primera, de un capítulo específico para inversiones en proyectos de lucha contra la despoblación en los Presupuestos Generales del Estado, ya aprobados. A la partida específica de 19 millones de euros se suman los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española, que destinará más de 2.500 millones de euros a proyectos enfocados a la reactivación económica en áreas afectadas por la despoblación, el acceso a los servicios en iguales condiciones que en el resto del territorio, la conectividad digital del medio rural y el impulso a la vivienda, los planes de sostenibilidad turística y el desarrollo de la Agenda Urbana en las zonas prioritarias ante el reto demográfico.

Existe un claro compromiso del Gobierno por hacer llegar un paquete de recuperación al ámbito local, trasladando oportunidades económicas renovadas, poniendo el foco en la prestación de servicios sociales, y reforzando los recursos endógenos de cada territorio mediante la colaboración con las Comunidades Autónomas y con las entidades locales. Dicho compromiso se manifiesta también a través de las reformas del Gobierno para abordar el problema de la despoblación, donde destaca la aprobación de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y la puesta en marcha de un plan de medidas prioritarias compuesta por más de 60 medidas transversales.

La Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico establecerá un marco estable de cogobernanza a todos los niveles de la Administración y permitirá poner en marcha actuaciones en áreas de acción prioritaria desde el punto de vista de los servicios, el empleo y la fijación de población.

Además, para avanzar en la lucha contra la despoblación, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha definido cuatro objetivos transversales, como son: garantizar una plena conectividad territorial; asegurar una apropiada prestación de servicios básicos; incorporar el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión; y avanzar en la simplificación normativa y administrativa para los pequeños municipios.

En materia de conectividad, los objetivos se materializan en medidas concretas, como la puesta en marcha de proyectos piloto de servicios 5G y el Plan de Extensión de Banda Ancha 2020, además de la ampliación de la cobertura de banda ancha ultrarrápida para alcanzar al 96 % de la población en dos mil veintitrés, lo que va a permitir ofrecer cobertura 4G a 600.000 habitantes que aún no disponen de ella.



En cuanto a la adecuada prestación de servicios básicos, hay que destacar las acciones en vivienda, con medidas como la ampliación del programa de ayudas para la rehabilitación energética de edificios existentes para municipios de menos de 5.000 habitantes, entre otras actuaciones.

Respecto de la incorporación de la perspectiva demográfica, se está elaborando una guía de evaluación del impacto demográfico, una herramienta orientada a garantizar la evaluación del impacto normativo desde la perspectiva demográfica.

Y por último, y con el objetivo de avanzar en la simplificación normativa, el Gobierno ha realizado el Estatuto Básico de los Pequeños Municipios, impulsando junto con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dicho todo esto, señorías, está claro, yo creo que está claro el grado de implicación del Gobierno de la Nación para atajar el grave problema de la despoblación, añadiendo a las medidas ya descritas un reparto de los fondos en base a criterios justos. Eso sí, les pedimos que aprovechen estos fondos, y no como hicieron con los 4.100 millones del Plan Juncker, que los dejaron perder.

Sin embargo, señorías, y a tenor de los últimos Presupuestos aprobados aquí, en Castilla y León, a nuestro grupo parlamentario no le ha quedado muy claro cuánto va a invertir el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León en materia de despoblación. Quizá este sea el momento para que la portavoz del Partido Popular pueda aprovechar y aclararnos todas nuestras dudas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Leticia García.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Sí. En primer lugar, me gustaría dar las gracias a la portavoz de Ciudadanos por el apoyo a esta PNL. Ha hablado usted de un acto de fe con el Gobierno de España, y fíjense que nosotros veníamos con ese acto de fe, pensando que quizá, manteniendo esta PNL, tendríamos el... el apoyo del Partido Socialista, y, al final, me toca darle la razón a la portavoz de Ciudadanos. Y estoy de acuerdo con usted en... en la falta de interés del Gobierno de España. Lo ha demostrado constantemente, con un abandono absoluto al mundo rural y a nuestra Comunidad Autónoma. Y me gustaría también reconocer el esfuerzo del Grupo Ciudadanos en materia de despoblación. Ambos grupos nos comprometimos desde el minuto cero con este tema, desde el momento que firmamos el acuerdo de Gobierno, y en... en proposiciones como la de hoy, pues nos congratulamos y corroboramos este apoyo decidido a la lucha contra la despoblación.

Mire, me gustaría dejar claro que el Partido Popular fue el primer partido de España en incluir en su agenda política la despoblación, el primer partido de... de España. No cabe ninguna duda del Partido Popular con este compromiso. Hoy el Partido Socialista ha hablado de una cuestión de Estado, y que afecta a toda España. Estoy de acuerdo, y le pediría a la señora Sacristán, por tanto, que en otras ocasiones, cuando acusan a la Junta de la despoblación en Castilla y León, que se acuerde de esto mismo que ha señalado usted hoy aquí.



Señora Sacristán, ha citado la Conferencia de Presidentes en que se comprometió el Gobierno. De acuerdo, sí, el... el Gobierno de España se ha comprometido; se compromete, se ha comprometido, pero el dinero no llega, el dinero no llega. Ahora es el momento de consenso en... en Castilla y León porque es que este momento lo requiere. Que se traiga los fondos. No solo basta con reconocer que hay un problema de despoblación, todos lo... lo tenemos claro el diagnóstico.

Miren, hace un año que se constituyó la Comisión Delegada para el Reto Demográfico, y es cierto que se han dado algunos pasos, pero no con esta Comunidad, porque hemos sido ignorados una y otra vez Castilla y León. Aquí no han venido las instituciones comprometidas en el acuerdo de Gobierno, instituciones que se iban a desconcentrar. No ha venido el... el campamento militar de Monte la Reina, que traería 3.000 familias a Toro, a Zamora. Se repartieron los Fondos REACT sin tener en cuenta el reto demográfico y sin tener en cuenta directamente a Castilla y León. De los 10.000 millones, 335 millones recibidos por Castilla y León: la Comunidad más perjudicada, 128 euros por persona frente a la media de 213.

En este momento, ahora, pedimos simplemente que se cumpla su propio acuerdo de Gobierno en lo relativo a las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado y en los fondos europeos, porque en el momento de la recuperación, en este momento más que nunca, debemos incidir en esta necesidad de darle a todas nuestras políticas siempre el marchamo del reto demográfico. Ahora es el momento de incidir en estas políticas demográficas.

Y dice la señora Sacristán que no hemos puesto nada en los Presupuestos. Hemos puesto todo, hemos puesto todo, lo he expuesto en mi primera intervención de forma ejemplificativa, varias de las medidas dirigidas de la lucha contra la despoblación de Castilla y León. He hecho un recorrido por todas las medidas: en los Presupuestos, en las Consejerías, en las Mesas. En todas partes prima el criterio de la despoblación para este Gobierno.

Pero, en realidad, cuando hablamos de reto demográfico, podemos partir de la siguiente premisa –es que esta es la realidad, les guste a ustedes o no–: todas las políticas del Grupo Popular y del Gobierno de Castilla y León, todas, tienen, de forma directa o indirecta, como objetivo el reto demográfico. Todas. Y la política territorial en la recuperación es crucial, también lo ha señalado la portavoz de Ciudadanos. Y, puesto que el Gobierno de España ha efectuado un compromiso expreso con las zonas despobladas, ahí tenemos que estar nosotros, ahí tiene que estar Castilla y León de forma clara: el esfuerzo de la Comunidad se tiene que completar con... el esfuerzo del Gobierno.

Y dice usted que pedimos, que pedimos y pedimos. Claro. ¿Dónde están los fondos para la despoblación? De esos millones del Gobierno, ¿cuántos vienen para Castilla y León? Pues sí, dejaremos de pedirle al Gobierno cuando nos dé lo justo, lo que requiere esta Comunidad, entonces dejaremos de... de pedirlo. Díganos usted, de esos 19 millones, cuánto viene para Castilla y León. Y es que es más que justo que Castilla y León sea tenida en cuenta en este momento en el reparto de fondos del Gobierno, porque todo aquello que se vaya a invertir en materia de despoblación tenemos que resultar beneficiados al máximo, porque tenemos que ser preferentes. Y eso es lo que estamos pidiendo con esta PNL.



Y en cuanto al acuerdo de... de la autodenominada coalición progresista, es que su punto 8 contempla varias medidas, aparte de los fondos que estamos pidiendo en ella, también hay medidas que son bien recibidas en esta Comunidad, si finalmente se llevan a cabo. Las reivindicaremos igualmente, dado que este momento de crisis sanitaria, económica y social lo requiere, pero, sobre todo, en este momento, exigimos los fondos de... dinerarios.

Y ese apoyo económico urge en este mundo rural de Castilla y León, y debe haber una implicación máxima con esta tierra en este momento, y que lamento que ustedes no la tengan aquí, desde Castilla y León, en este momento. Y no la hay desde el Gobierno de España, y siento decirselo, señorías del Partido Socialista, porque sí, nos ha relatado una serie de compromisos y de proyectos, ha enumerado incluso una guía de evaluación normativa del impacto de la despoblación. Sí, eso está muy bien, pero ahora lo que se necesita es dinero para la recuperación. Eso es lo que se necesita, invertir en esta Comunidad. Y luego hagan sus guías y evalúen todo lo que quieran. Pero en este momento se necesita apoyar al mundo rural con partidas específicas, con fondos, y es lo que pedíamos en esta... en esta PNL, y lo seguiremos pidiendo hasta que lo tengamos. Lo continuaremos pidiendo una y otra vez al Gobierno de España porque, como decía, los fondos no son del Gobierno de España, son de los castellanos y leoneses, y esta tierra necesita completar todo el esfuerzo que se está haciendo desde esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bien. Vamos a cambiarnos ahora, porque me toca intervenir a mí. Voy a bajar abajo, y va a asumir la Presidencia la... la vicepresidenta, que ya viene para acá.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día, que antes era el cuarto.

PNL/000882

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora vicepresidenta. Tercer punto del orden del día, nominado con el número 4 en el orden del día inicial: **Proposición No de Ley número 882, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un complemento retributivo para los empleados públicos que teletrabajen y se trasladen a un municipio de menos de 500 habitantes durante 3 años mínimo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Para la presentación de esta proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa Rubio tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todas y a todos. Señorías, para poder entender la finalidad última que se busca con la propuesta de resolución que contiene esta proposición no de ley, me van a permitir sus señorías que hagan una introducción del contexto en el que se incardina la misma.

Castilla y León, como sabemos, es la Comunidad más extensa de todo el país, 94.226 kilómetros cuadrados, y, a la misma vez, la más despoblada. Los datos del padrón cerrado a uno de enero del dos mil veinte nos dan 2.394.918 habitantes, lo que supone una densidad de 25,4 habitantes por kilómetro cuadrado. Todos estaremos de acuerdo que la lucha contra la despoblación debe de ser transversal, que, como hemos dicho muchas veces, no existe la fórmula mágica, pero que muchas pequeñas medidas pueden obtener una gran solución. Ahora, eso sí, esas pequeñas medidas hay que tomarlas y ejecutarlas.

Soy consciente, por realista, que el Ejecutivo de la Junta de Castilla y León no ha abordado de manera seria el gran problema de la despoblación. No en vano su Agenda de Población, que nació con el horizonte dos mil diez-dos mil veinte, no ha contribuido a parar la sangría demográfica que sufrimos, y se han perdido 164.597 habitantes en estos diez años, es decir, como si toda la ciudad de Salamanca hubiera desaparecido en tan solo diez años.

Ya hemos dicho también que Castilla y León debe tener una política de población propia, incardinada en las estrategias, planes y políticas nacionales y europeas. Hasta que eso llegue, que espero que sea más pronto que tarde, y la Junta de Castilla y León verdaderamente afronte el gran problema que supone para nuestra tierra ser cada vez más y más pequeños, y perder casi 20 habitantes al día, el Partido Socialista de Castilla y León no dejará de aportar ideas, de tender la mano y de ofrecer soluciones para luchar contra la despoblación.

Hoy traemos una más: el teletrabajo. El teletrabajo es una modalidad de prestación de servicios de carácter no presencial, en virtud de la cual un trabajador puede desarrollar parte de las funciones propias de su puesto de trabajo desde su oficina a distancia mediante el uso de medios telemáticos. El teletrabajo puede ser una herramienta no solamente para una mejor organización de los recursos humanos de que dispone la Administración –en este caso la autonómica–, sino que puede contribuir a conseguir dos objetivos: el primero, por supuesto, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del empleado público; pero también, y sobre todo, y esa es la finalidad última de la proposición no de ley que traemos hoy aquí, el poder utilizarse como un medio más para la lucha contra la gran lacra de nuestra Comunidad Autónoma: la despoblación.

Desde el catorce de marzo del dos mil veinte ha cambiado nuestra perspectiva sobre demasiadas cosas. Hemos y seguimos sufriendo la mayor de la crisis sanitaria, social, laboral y económica a nivel mundial en los últimos 50 años. Ello trajo consigo la toma de decisiones rápidas y obligatorias para luchar contra la pandemia de la mejor manera posible.

Se decretó el estado de alarma en todo el país, y cientos de miles de trabajadores se vieron abocados al teletrabajo. El mismo perduró en el tiempo durante meses. Algunas empresas, incluso, lo han instaurado como una forma habitual de la relación laboral. Toda la Administración pública se acogió al mismo de manera obligada, con los medios y formas disponibles en ese momento.



La pandemia del COVID ha traído consigo también otras formas de vivir. Muchos ciudadanos trasladaron su domicilio desde las grandes ciudades a municipios más pequeños, con casas más grandes, con espacios al aire libre, buscando sobre todo la protección de la salud y la mejora de la calidad de vida. No en vano nuestra Comunidad Autónoma ha subido en transacciones inmobiliarias en el último año, sobre todo en pueblos de provincias limítrofes con la capital, Madrid. Las segundas residencias pasaron a convertirse en la principal. Todo ello, por supuesto, gracias a que se pudiera combinar el teletrabajo con la vida diaria.

Ahora, una vez comprobado que es totalmente compatible allá donde existan los medios y... técnicos y tecnológicos adecuados, que, además, no ha existido una reducción en la productividad laboral de las empresas en las que se ha implantado, se puede dar un paso más, y ofrecer el teletrabajo como una forma de desarrollo de las relaciones laborales de manera voluntaria pero estable en el tiempo.

España es uno de los países en los que menos se teletrabaja, apenas uno de cada tres trabajadores se acoge a ello, muy por debajo de, por ejemplo, Irlanda e Italia, donde se supera el 40 %; o en Francia y Alemania, con más del 35. Las Administraciones públicas deberían ser las primeras empresas en impulsar y mantener el teletrabajo.

La Junta de Castilla y León, como empresa, emplea más de 84.000 trabajadores; unos 25.000 desarrollan tareas en áreas administrativas, precisamente las áreas susceptibles de poder acogerse u optar al teletrabajo. La Junta de Castilla y León ya dispone desde el año dos mil dieciocho de la legislación que regula la modalidad de prestación de servicios de teletrabajo, el Decreto 16/2018, de siete de junio. Nació con la idea de desvincular al empleado público del lugar físico de desempeño de su puesto de trabajo, con la finalidad de dar un paso en... más en la conciliación de la vida familiar y laboral. La cada vez mayor implantación de la Administración electrónica hace que los puestos susceptibles de acogerse al teletrabajo sean cada vez mayores, siempre y cuando se desarrollen en lugares que existan los medios tecnológicos necesarios para su prestación. La norma da la cobertura jurídica suficiente y necesaria a la proposición no de ley que traemos a debate y votación hoy, si bien quizás pudiera ser necesario algún ajuste, que determinarán, en todo caso, los técnicos competentes en la materia.

Debemos entender el teletrabajo como una medida laboral, y que se debe implementar voluntariamente, que se debe ofertar junto con un atractivo económico que compense, además, los gastos que acarrea para un teletrabajador los distintos consumos, como es el teléfono, la conexión a la red, la luz o el equipo informático. Para ello se propone el incremento del complemento específico del puesto, que es el que está destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica: dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad. Como el complemento va ligado al puesto de trabajo, su ejecución administrativa es fácilmente factible.

Se ofertarían vía concurso las plazas susceptibles de ser desarrolladas mediante teletrabajo. Esas plazas o puestos llevarían asociado un complemento específico que cubra, palíe, los gastos y haga atractivo al empleado público su solicitud. A cambio, obligatoriamente, el empleado público tendría que trasladar su domicilio a cualquier municipio de nuestra Comunidad Autónoma, eso sí, que tenga un censo inferior a 500 habitantes, y que permanezca en él de manera continuada durante al menos 3 años.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta medida puede contribuir a fijar población en nuestros pueblos, cada vez más carentes de ella. Por supuesto, y tal y como lo establece la norma antes citada, el lugar elegido por el empleado público deberá disponer de los medios tecnológicos necesarios para realizar las funciones propias de su puesto de trabajo, en el que quedarán garantizadas las condiciones exigidas en materia de prevención de riesgos laborales, de privacidad y de confidencialidad de los datos.

No debe entenderse esta proposición no de ley como una redistribución de la población de la Comunidad, puesto que, si hacen esa lectura, sería un análisis demasiado simple. Lo que se pretende es el asentamiento de población en edad de trabajar y, por tanto, con la posibilidad de generar no solamente movimiento económico en el municipio donde trasladen su domicilio, sino el aumento de población con el paso del tiempo, por el aumento de la natalidad, que se abran o se mantengan escuelas, que se compren... compren y se vendan inmuebles, etcétera, etcétera.

Es decir, el teletrabajo, de la forma y condiciones expuestas en esta proposición no de ley, sería una herramienta más en la lucha contra la despoblación, una política de reto demográfico, y, sorprendentemente, sería una política propia, sin necesidad del llamamiento constante al Gobierno de España por parte de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno de la Junta de Castilla y León, Ciudadanos y Partido Popular.

Por todo ello, el Partido Socialista, esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes, y después de haber escuchado sus intervenciones en la proposición no de ley anterior que traían ustedes, el Partido Popular, a debate y votación, supongo que apoyarán la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través del instrumento jurídico adecuado, cree y dote un complemento específico que retribuya a los empleados públicos que desarrollen su puesto de trabajo bajo la modalidad de teletrabajo y trasladen su domicilio y residencia a un municipio de nuestra Comunidad Autónoma con un censo inferior a 500 habitantes, y permanezcan en él al menos durante 3 años". Nada más por ahora, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Montero.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenos días, señorías. Con esta proposición no de ley, el Partido Socialista pretende impulsar la implantación del teletrabajo entre los empleados públicos de la Administración autonómica, y lo hace a través de una curiosa petición a la Junta de Castilla y León. En concreto, piden que las Cortes de Castilla y León soliciten a la... a la Junta de Castilla y León la creación y dotación de un complemento específico para aquellos trabajadores que se encuentren teletrabajando en su domicilio. Eso sí, solo si se cumplen varias condiciones. En primer lugar, y cito textualmente, "trasladen su domicilio y residencia a un municipio que, como segunda condición, posea un censo inferior a 500 habitantes", y finalmente, como tercer y último requisito, "permanezcan en él al menos durante 3 años".



Desde luego, señora Rubio, se han tomado en serio lo específico del complemento. No obstante, cabe preguntarse si cuando hablamos de un complemento específico sobre el teletrabajo, más que retribuir las condiciones particulares de los trabajadores, como ustedes dicen, su idea sea convertirlo en una especie de propuesta de máximos alejados del objeto central de esta propuesta. Ustedes piden que concurren una serie de condiciones y que se cumplan al mismo tiempo, algo que, sin duda, limita y restringe este beneficio, excluyéndolo a una situación muy particular. Porque es lo que ustedes dicen en esta propuesta. Ustedes entienden y proponen que hay que vincular este complemento específico a la obligatoriedad de trasladar la vivienda habitual a un municipio distinto al actual, si este no posee las características que ustedes exigen, y por el tiempo que les parece oportuno. Todo ello mediante un complemento específico que no cuantifican en ningún momento, y que consideran un incentivo idóneo y suficiente, máxime teniendo en cuenta el coste del traslado tanto en términos socioeconómicos como materiales.

Se nos ocurre también cuestionar las razones que les impulsan a dejar fuera de este complemento a aquellos municipios a partir de 500 habitantes. ¿Qué sucede con los 205 municipios de esta Comunidad que poseen más de 500 pero menos de 1.000 habitantes? ¿Acaso no deberían ser objeto de la medida? ¿No sufren estas localidades también los efectos de la despoblación? Y, como ellos, los 240 municipios restantes de la Comunidad. También podríamos cuestionar el aval que posee el Partido Socialista para fijar la duración temporal del complemento en 3 años, ni más ni menos.

En definitiva, señorías, entendemos la propuesta y el afán de afrontar el reto demográfico, que, como bien ha dicho la proponente, debe ser un problema abordado de forma transversal. Pero los incentivos al teletrabajo no pueden verse condicionados a la existencia de otra serie de criterios, que, lejos de expresar una condición inclusiva y vinculada al desempeño profesional, derivan al empleado público en su utilización para unos fines alejados de la propuesta central y que poseen una naturaleza diferente.

Por supuesto que el teletrabajo ha llegado para quedarse, y desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos apoyado y promovido esta modalidad con garantías en cuanto a los recursos técnicos y materiales del trabajador, así como la obligación de cumplir con la prevención de los riesgos laborales. Estos criterios ya están incorporados a través de la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público recogida en el Real Decreto-ley 29/2020, del veintinueve de septiembre. En esta norma se regulan y equiparan los derechos y deberes individuales y colectivos del personal que teletrabaja a los que prestan los servicios de manera presencial.

No obstante, este grupo parlamentario ha podido conocer que la Consejería de Presidencia ya está trabajando en la elaboración de un decreto que regule el teletrabajo en la Administración autonómica, un documento que cuente con el amplio respaldo de las organizaciones sindicales, en aras a que su participación permita atender el desarrollo del... del teletrabajo en unas garantías.

Gracias por la idea, señora Rubio, pero decirle que nosotros no podemos aceptar, por todo lo que le he expuesto anteriormente. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Gracias, señora Montero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro Antonio Heras.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoría. Señora Rubio, parece que se ha inventado, por parte de su grupo parlamentario, la rueda con el teletrabajo. Pero, bueno, no es así. El caso es que voy a comenzar mi intervención por el final de la suya. Yo creo que el Gobierno de España alguna competencia tiene en el tema de telecomunicaciones, creo, y para dotar a... a todo el territorio nacional pues de... de comunicación y de cobertura de... de telefonía móvil y demás tecnología.

Dicho lo cual, usted no trae una propuesta de teletrabajo. No, no, vamos a ser realistas. Usted trae la propuesta de un complemento específico, ¿eh?, para gente, empleados públicos, que trabajen en dos circunstancias que tienen que concurrir. Es decir, que tienen que cumplir dos requisitos que ustedes establecen, que es establecerse en municipios inferiores a 500 habitantes y hacerlo por tiempo no menor a 3 años.

¿Me puede decir usted cómo se articula eso? ¿Me puede decir usted qué ocurre si el censo de esa población crece durante esos tres años, qué ocurre? ¿Me puede decir usted que, si por las circunstancias que fueren, ese empleado público decide volverse a trasladar de... de domicilio, a trasladar su residencia a otro municipio superior a los 500 habitantes, entonces, qué hacemos? ¿Le pedimos que devuelva el complemento que ha cobrado anteriormente? ¿O cómo lo hacemos? ¿O esperamos a que cumpla durante 3 años los dos requisitos de vivir 3 años temporalmente... el criterio temporal de 3 años, y el criterio de cantidad en un municipio inferior a 500 habitantes, y se lo pagamos luego todo de golpe, transcurridos los 3 años? ¿Pero no ve que no tiene ni pies ni cabeza?

Pero... pero, además, luego usted lo ha dicho, un complemento específico, ¿eh?, va ligado al puesto, no al lugar de residencia. Es que es un poco... Es que no tiene ningún sentido. No se puede fijar un concepto retributivo conforme a teletrabajar respecto al lugar de residencia desde el que se teletrabaje. Mire, yo puedo entender que haya plazas de difícil cobertura que puedan tener un incentivo, pero usted me está hablando de teletrabajo. Por lo tanto, eso huelga totalmente en este asunto. No ha lugar. Usted lo sabe y lo ha dicho: un complemento específico va ligado al puesto, y aquí usted plantea que sea porque se viva -se resida- en un municipio inferior a 500 habitantes durante al menos 3 años.

Es un sinsentido, de verdad. Yo creo que, en... en su afán pues por registrar proposiciones no de ley para... para aumentar, digamos, el... el cupo y... y decir que se preocupan por la despoblación y por el bienestar de los trabajadores públicos, pues nos llega... nos llevan ustedes a... a situaciones tan dantescas y tan... y tan poco... no sé, armadas, como... como la que usted nos plantea.

Dígame de verdad, o sea, a los funcionarios, o sea, a esos trabajadores públicos, ¿qué hacemos? ¿Cuándo se lo pagamos? Porque, si tienen que estar 3 años, tendrán que cumplir los 3 años de... de la condición, y... y no podrá nunca subir el... el municipio de 500 habitantes. ¿Cómo hay que hacerlo? ¿Se espera a que cuando cumplan los 3 años se le da todo ese complemento de golpe, respecto a los años, con efecto... anteriores con efecto retroactivo? No tengo... no, de verdad que no... que no lo entiendo. No lo entiendo. Y desde el punto ya de vista jurídico-administrativo, pues, ya le digo, fijar un complemento específico en base al lugar de residencia, en vez de al lugar... en vez de al puesto o al lugar donde esté un puesto de difícil cobertura, pues permítame que le diga que tengo todas mis dudas jurídicas y administrativas para poderlo poner en marcha.



Y, además, que desde el Partido Socialista se nos hable de teletrabajo en base... y también como una medida contra la despoblación, que sí lo es, pero que nos lo digan ustedes, que la semana pasada, concretamente hoy hace una semana, tuvieron ustedes, concretamente usted, fíjese, presentó en el plenario, en el Pleno del... de los Presupuestos, del debate de Presupuestos y de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, concretamente, en el debate de las Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, la Enmienda número 27. ¡Que hay que tener cuajo para hablar de despoblación, para hablar de telecomunicaciones y de conectividad en los... en el mundo rural, cuando presentan ustedes esa enmienda que pretende imponer un impuesto a las torres e infraestructuras de telecomunicaciones! ¡Es que ustedes no tienen medida, con eso de meterle la mano en el bolsillo a los ciudadanos y a las empresas! Bastante complicación, bastante complicación se tiene desde las Administraciones para convencer a las operadoras a que hagan inversiones o pongan antenas en el medio rural para dar cobertura y poder facilitar el teletrabajo no solo a los empleados públicos, sino todo... a todos aquellos que quieran realizarlo en pueblos de 500, de 600, de 700, de 800 habitantes, o de 25.

Pero es que hay que tener mucho cuajo para que usted, concretamente usted, que defendió esa enmienda -que es una auténtica barbaridad-, defienda esa enmienda de... de crear un impuesto a las torres e infraestructuras de telecomunicaciones, nos venga usted aquí a hablar hoy de teletrabajo y de... como medio de solución a la despoblación. De verdad, no creo que estén ustedes muy habilitados -y lo digo con total sinceridad, en base a esa... a la presentación y defensa de esa enmienda que presentaron ustedes la semana pasada- para plantear este asunto.

Y luego, ya, le vuelvo a incidir: es que no se puede estar soplando y sorbiendo a la vez. No se puede pretender poner un impuesto a todo lo que se mueva, concretamente en este caso a las torres e infraestructuras de telecomunicaciones, y decir, por otro lado, que están ustedes defendiendo el teletrabajo, la EPA, como lucha contra la despoblación. Porque es incompatible. Porque es incompatible. Y si ya le añadimos lo que le he dicho antes, la manera de articular y los requisitos que ustedes proponen en esta... en esta propuesta de resolución, pues es que esto no tiene ni pies ni cabeza por donde cogerlo.

Por todo ello, creo que habrá deducido que el voto de mi grupo parlamentario va a ser en contra, de una manera pues muy clara, y con unos razonamientos que creo que he expresado de manera clara y concisa. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Para cerrar el debate... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, señora Montero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, yo, me va a permitir, es que no la he entendido. No... no la he... no he entendido a usted las razones por las cuales no... no va a apoyar verdaderamente la proposición no de ley, la propuesta que... que contiene la proposición no de ley. Yo de lo que sí que me he dado cuenta es... -y luego se lo diré al... al señor Heras, del Partido Popular- es que debe tener algún problema de audición, porque no se ha enterado de nada de lo que contenía la proposición no de ley. Pero, bueno, luego voy con usted.



Dice que no le parece correcto que no hemos cuantificado el complemento específico. Yo, por su parte, no he recibido ninguna propuesta en qué se podría cuantificar el complemento específico, por ejemplo. Yo no... nosotros no vamos a marcar una cantidad porque eso conlleva la modificación... una modificación presupuestaria, que, evidentemente, lo tiene que hacer la Consejería de Presidencia y no nosotros. Pero, vamos, yo no tengo ningún problema en decirle que 500, 1.000, 2.000, 3.000, 4.000. Si hubiéramos dicho que en el complemento específico fuera 1.000 al mes, le hubiera parecido mucho. Si decimos 100, le hubiera parecido poco. Pero, vamos, admito propuestas, ¿eh?

Municipios menos de 500 habitantes: también le parece mal. También le parece mal que sean los de menos de 500 habitantes y no sean los de más de 500 habitantes. Propuestas, le digo, ninguna. El decir "bueno, pues vamos a modificar la proposición no de ley, en lugar de a los de 500 habitantes, a los de 200, o a los de 800, a los de 1.000 o a cualquiera". Propuestas: cero.

El tiempo también les parece mal. También le parece mal que... que permanezcan tres años, pero usted no ha propuesto, "mire, pues doce meses nos parece correcto, o un año, un año y medio, o cinco o ninguno". Si a mí no me tiene que leer el contenido de la proposición no de ley, si esa ya la... la conozco, porque la hemos presentado nosotros. Ahora lo que tiene que decir, "mire, no estoy de acuerdo por esto, por esto, por esto" -que al menos yo entienda las razones de por qué-, o hacer propuestas alternativas: "Pues no nos parece correcto esto", "no nos parece correcto lo otro, pero por esta razón, y proponemos esto, lo otro". Eso, cuando uno viene con la intencionalidad, claro, de... de dialogar, ¿vale?, y de poder llegar a un acuerdo. Si venimos a decir que no, pues, de diez minutos, le sobran a usted nueve y medio, porque en medio lo... en medio lo hubiera dicho.

Pero, como les he dicho más de una vez, aquí cada uno, cuando levanta la mano para sí o para no, cuando apoya o rechaza una propuesta, asume la responsabilidad de lo que significa rechazar esa propuesta y, además, no presentar alternativas. Y, además, no presentar alternativas, que creo que es lo que me parece más criticable, y me va a parecer... me... me va a permitir que... que se lo diga, venir a decir que no, para eso nos quedamos en casa.

Señor Heras. Bueno, mire, se publicó hace nada, escasos días, la actividad parlamentaria que ha... que... que ha habido en estas Cortes desde junio de dos mil diecinueve a diciembre de dos mil veinte. El Partido Socialista: 8.839 propuestas. El Partido Popular: 85. ¿De qué me está hablando? Es que a las Cortes se viene a algo más que a calentar el sillón. *[Murmullos]*. Señora vicepresidenta, a las Cortes se viene a algo más que a calentar el sillón, ¿entiende? O sea, que es que, vamos, venir diciendo que nosotros presentamos PNL por presentar... Luego están los que vienen a pasar la mañana y se van a su casa. ¿Quiere que le diga con qué? Bueno, pues eso.

Debe de... le repito, debe usted tener problemas de audición porque no se ha enterado de nada de lo que contiene la... el... la PNL. No se ha enterado usted. Claro que no hemos inventado el teletrabajo. No, hombre, el teletrabajo ni lo inventó el PSOE ni lo inventó el PP. El teletrabajo existe, y existe desde hace años. Ahora vamos a modular otra forma, dar otro paso más, combinando el teletrabajo con lo que le he dicho desde el primer momento. Como usted viene aquí obcecado -"el PSOE es el diablo socialcomunista bolivariano que todo lo que propone está mal"-, pues no



escucha. *[Murmullos]*. Le he dicho desde el principio, le he dicho desde el principio que esto tenía un objetivo y una finalidad, que era la lucha contra la despoblación. Y viene usted y me dice: y si el municipio aumenta y pasa de 500 habitantes, ¿qué hacemos?. ¡Si es que ese es el objetivo! ¿Ve cómo no se ha enterado usted? Si es que el objetivo era el aumento de población. ¿Cuándo cumple uno el requisito? Pues como en... como en todo, como en todo: los requisitos, cuando se presenta la solicitud. ¡Como en todo, señor Heras! Hombre, como en todo. Ahí cumplo el requisito. Municipio de menos de 500 habitantes... *[Murmullos]*.

Mire, no le he sacado los colores, no le he sacado los colores, que podría haberlo hecho, de la cantidad...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Señora Rubio... señora Rubio, por favor, no juzgue el trabajo de los demás procuradores que están en esta sala, por favor. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

¡¿Perdón?! Pero, mire, perdóneme. De verdad, con todo el respeto, señora vicepresidenta, es que yo tengo a un señor enfrente que ha dicho que presentamos PNL por rellenar. ¡¿Y me dice usted que yo no juzgue?! ¿Y me dice usted que yo no juzgue? ¡Hombre, por favor! Bueno, voy al contenido, que es a lo que estamos, ¿no?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

A lo que estamos, efectivamente.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

A la proposición no de ley que traemos. Vale.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Continúe, continúe, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Vale, pues por eso. Pues por eso. Cuando... se cumplen los requisitos cuando se presenta la solicitud, y lo dice bien claro la PNL. Ahora a usted le... le parece mal. Le digo, le podía haber sacado los colores, ¿eh?, que era por donde iba cuando la señora vicepresidenta me ha interrumpido, diciéndole la cantidad de municipios de esta Comunidad que no tienen acceso a internet, y por lo cual los trabajadores, sean de la Junta de Castilla y León o sean de cualquier otra empresa, no pueden teletrabajar porque no pueden conectarse a las redes. Pero mire, lo he obviado, lo he obviado. Pero usted se pone como se pone, pues se lo digo. Además, la Junta de Castilla y León, abandonados a los municipios... a los municipios de esta Comunidad.

Pero, de verdad, me dice: ¿y si se pasa el censo, entonces qué hacemos? Le repito: esa era la finalidad: el aumento de población. ¿En un tiempo? En un tiempo, pues, nosotros hemos entendido prudencial 3 años, para que se establezca la población



del municipio y aumente. ¿Que a ustedes les parece mal? Propuestas: cero. Si es que, cuando uno viene, le digo, y lo uno con lo de la señora Montero, en lugar de a proponer es a rechazar, pues nos encontramos con lo que nos... con lo que nos encontramos.

Y claro que nosotros lo que... lo que proponemos es el aumento del complemento específico, el aumento del complemento específico. ¿Para qué? Para que un trabajador entienda como atractivo el poder trasladar su domicilio a un municipio pequeño, que es de lo que se trata, que es de lo que se trata. Que se traslade de Valladolid a Burgos, no luchamos contra la despoblación, ¿vale? Que se traslade desde Salamanca a Vilvestre sí es luchar contra la despoblación.

Entiendo que ustedes no lo entiendan, porque por eso nos va como nos va. Si... si lo entiendo. Si es que lo entiendo que, como ustedes no saben aplicar políticas contra la despoblación, y por eso hemos perdido 160.000 habitantes en diez años y 6.500 en un año, entiendo que, en su cabeza, el intentar inculcarles... el intentar poner encima de la mesa una idea, esta, como cientos que puede haber para luchar contra la despoblación, les rebota, les rebota en su cabeza, porque no... Verdaderamente, estamos como estamos porque ustedes nunca han aplicado, por desgracia para toda Castilla y León, unas políticas serias de luchar contra la despoblación. Llegan a Presupuestos, hacen tres rotondas, y vámonos. Por eso estamos como estamos. Pero es más duro que nosotros ofrezcamos y pongamos ideas encima de la mesa, y usted banalice con ellas. Usted, que es representante público, banalice con ellas, ¿vale?, y, encima, se ría con la compañera que tiene al lado.

Pues nada. Si ustedes entienden así la lucha contra la despoblación, yo ¿qué le voy a decir? Que me hable a mí de barbaridades por el impuesto a las torres... a las torres de... de telecomunicación. Barbaridad es pretender que alguien que hereda 1.000.000 de euros no pague nada. Barbaridad es no tomar ni una sola medida fiscal contra el mundo rural. Barbaridad es que las familias de Castilla y León pierdan, en un año, 5.000.000 de euros de deducción por los gastos de cuidado de sus hijos menores de 4 años. Barbaridad es dejar fuera de una deducción fiscal por adquirir un vehículo eléctrico. Eso es barbaridad. Eso es barbaridad, señor Heras. Pero, claro, también para hablar uno tiene que tener criterio, ideas y opinión.

Bueno, la propuesta de resolución la contiene la... la PNL que hemos presentado y debatido aquí esta mañana. Y lo que les digo: si quieren la apoyan, y si quieren no. Los ciudadanos ya le volverán a pasar factura, como se la pasaron hace escasos días.

Y no quiero terminar sin decir que me sorprende que usted diga que qué se hace si esto sale adelante, el... el empleado público se traslada e incumple la norma. ¿Ustedes me vienen a preguntar que qué se hace? Pues si ustedes son especialistas en hacer... en dictar actos que incumplan la norma. Sentencia del Tribunal Supremo de ayer. *[Murmullós]*. Cuando alguien incumple la... la norma, asume las responsabilidades... responsabilidades del incumplimiento de la norma, a un empleado público y al señor presidente de la Junta de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Gracias, señora Rubio. Esperamos un... un minuto a que el presidente suba a su lugar.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. A continuación, tal como hemos quedado al principio de la Comisión, vamos a proceder a la votación de los... de las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000568

Vamos a votar, en primer lugar, la Proposición No de Ley número 568, que pido al señor secretario que vuelva a leer para proceder a la votación de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Proposición No de Ley número 568, presentada por la señora Procuradora doña Alicia Palomo Sebastián y los señores Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Sergio Iglesias Herrera y don Luis Briones Martínez, para instar a la Junta para que respalde la iniciativa del Proyecto-Tradición-Transmisión-Transgresión a celebrar en Ayllón, dotándola de una subvención directa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Abstenciones, ninguna. Dieciocho votos emi... perdón, diecisiete votos emitidos. Siete votos a favor. Nueve... Dieciséis votos emitidos. Siete votos a favor. Nueve votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000570

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 570, que le pido al señor secretario que dé lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Procedo a ello, señor presidente. Proposición No de Ley 570, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno exhortándole a destinar a la Comunidad al menos la mitad de los fondos que se prevea destinar a las medidas previstas en el acuerdo de Gobierno para revertir la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ninguno. Siete abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000882**

Pasamos a continuación a votar la Proposición No de Ley 882, de la cual dará... será leída otra vez por el señor secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Proposición No de Ley número 882, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Rosa Rubio... doña Rosa María Rubio Martín, don Luis Briones Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Fernando Pablos Romo, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un complemento retributivo para los empleados públicos que teletrabajen y se trasladen a un municipio de menos de 500 habitantes durante 3 años mínimo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. ¿Votos... votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].